

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:10346SUFIJO:2020

Fecha del Escrito: 24/5/2022 11:53:24 a. m.

Firmado por: UGALDE Maria Gabriela (27185778695) - SECRETARIO

Nro. Presentación Electrónica: 63146155

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°14 - SAN ISIDRO

Presentado por: UGALDE MARIA GABRIELA (maria.ugalde@pjba.gov.ar)

Texto con 11 Hojas.

SAN ISIDRO, 24 DE MAYO DE 2022 .

Señora DIRECTORA DEL REGISTRO  
JUDICIAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS  
SECCIONAL SAN ISIDRO  
DRA. ADRIANA DELLINO  
subastas-si@scba.gov.ar  
S...../.....D.

.....Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados  
**"SAUSALITO CLUB SA C/ ETCHEBARNE MARTINA Y  
OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS"** (Expediente n°  
SI-10346-2020), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo  
Civil y Comercial nro. 14 de San Isidro, a cargo del Dr. Pablo L.  
GARCIA PAZOS, a fin de informarle los términos de la subasta  
electrónica ordenada en autos y los datos del martillero interviniente:

- El **martillero** es el señor **OSVALDO ESTEBAN BAIBIENE**, mat  
CMCPSI 2806 CUIT 20131322845, con domicilio constituido en  
RIVADAVIA 573 SAN ISIDRO, DOMICILIO ELECTRONICO  
20131322845@CMA NOTIFICACIONES, teléfono CEL 11332302318.

**Se transcribe a continuación el auto que ordena la subasta:**

San Isidro, 30 de MARZO de 2022 .

Agréguese la documentación acompañada.

De conformidad con lo pedido y lo normado por el art. 562 del CPCC (según ley 14.238), Resolución 955/18 y Acuerdo 3604/2012, hácese lugar al pedido de subasta en la forma que abajo se indica:

**I.- Identificación del bien y modalidad de venta:** Atento lo que resulta de las constancias de autos, con previa citación de los acreedores hipotecarios y de los señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 del CPCC), **decrétase la venta en pública subasta y al mejor postor del 100% del bien al que se refiere el informe de dominio acompañado a la presentación electrónica del día 24/3/2022, inmueble identificado con Matrícula 108.362 del Partido de PILAR, Circ. VIII, Sec. C, Fracción XVI, Parcela 9, cuya titularidad corresponde a las ejecutadas, MARTINA ETCHEBARNE, DNI 33.716.469 y CAROLINA SACKMANN, DNI 34.504.663.**

Ello, con la base que se determinará una vez que se adjunte una valuación fiscal del año en curso, y por intermedio del martillero que resultará sorteado por el organismo de contralor, a cuyo fin se libraré oficio por Secretaría. El martillero designado deberá aceptar el cargo dentro del tercer día de notificado, quien procederá a llevar a cabo su cometido, bajo apercibimiento de remoción.

Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al

inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador(conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/ Alonso Raúl Alberto y otro s/ ejec. hipotecaria"). Conste todo ello en los edictos respectivos.

La venta antes referida se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario.

**II. Publicidad:** A los fines de dar publicidad al acto que aquí se ordena, publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario "RESUMEN" de la ciudad de PILAR (sito en San Martín 128 de Pilar), en la forma establecida por el art. 575 del CPCC.

Asimismo, publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). En esa oportunidad se dará a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de

las presentes actuaciones (art. 38 Ac. 3604 SCBA).

**III. Inscripción de interesados y depósito en garantía:** Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA).

A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada en la cuenta abierta a nombre del Suscripto (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA).

Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.

Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA).

**IV. Lapso de duración de la subasta:** El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles. Su fecha de inicio y de finalización será fijada por el Registro General de Subastas Judiciales -Seccional San Isidro- a cuyo fin se libraré oficio por Secretaría con copia del presente proveído.

A partir de la fecha que se fijará como de inicio de la subasta los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA).

Se deja aclarado que si en los últimos diez minutos de la fecha y hora fijados para la finalización de la subasta algún postor realizara una oferta, el plazo de puja se extenderá por diez minutos más, procediéndose en igual forma, sucesivamente, si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva (art. 42 del Ac. antes citado).

**V. Monto de la Oferta:** Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA).

Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC).-

**VI. Comisión del martillero:** Se fija en el 3% a cargo de cada parte más el 10% de aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta.

**VII. Resultado del acto y rendición de cuentas:** Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentada en el expediente judicial en el plazo de 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En forma conjunta, deberá también rendir cuenta de sus gastos.

El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal.

**VIII. Acta de adjudicación:** A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, a la que deberá comparecer el adjudicatario

munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes.

**IX. Saldo de precio - posesión:** Deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC).

Una vez labrada el acta prevista en el punto anterior y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado.

En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC).

El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5% a los

finde de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905.

**X. Postor Remiso:** Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

**XI. Gastos de inscripción o escrituración:** El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente.

**XII. Hágase saber al martillero y a la parte ejecutante que antes de fijar fecha de subasta deberán encontrarse cumplidos los siguientes requisitos:**

1º) A los efectos de la citación de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios -si los hubiere- deberán acompañarse, antes de la publicación edictal, los oficios debidamente diligenciados;

2º) En relación a los certificados previstos en el artículo 568 del CPCC, para el supuesto de transcurrir desde la fecha de su emisión y hasta la publicación de edictos, más de noventa días, deberán actualizarse y acompañarse en autos en original y en formato papel, antes de la publicación edictal (art. 568 del CPCC). Deberá adjuntarse también un informe de deuda por expensas actualizado, en caso de corresponder;

3º) A los fines de actualizar el estado de ocupación del bien inmueble a subastar y obtener las fotografías que complementan la publicidad virtual de la subasta ordenada, líbrese el mandamiento correspondiente. Ello, con facultad de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública y utilizar los servicios de un cerrajero siempre que existiera resistencia activa o pasiva por parte de sus ocupantes, más no si el inmueble se encontrare desocupado, supuesto en el cual la constatación deberá realizarse desde afuera.

4º) Previo a la publicación de los edictos correspondientes, y a los fines

de poder establecer el monto final de la base de subasta, deberá encontrarse actualizada la valuación fiscal del bien inmueble.

5°): Intímase al sujeto pasivo de la ejecución forzada para que dentro del tercer día de notificado adjunte en autos el título de propiedad del inmueble a subastar, bajo apercibimiento de obtener un segundo testimonio a su costa.

6°): Deberá oficiarse al Registro de la Propiedad Inmueble a fin de que tome nota de la subasta aquí ordenada.

7°) Procédase a la apertura de una cuenta judicial a nombre del Suscripto y como perteneciente a estas actuaciones, a cuyo fin oficiese por Secretaría al Banco Provincia.

8°) Déjese constancia que en el informe de ARBA adjuntado el 8/11/2021 se indica un número de matrícula distinto al del inmueble cuya subasta se ordena por lo que deberá aclararse lo que corresponda y en su caso, subsanarlo.

Resérvense las presentes actuaciones en Secretaría.

Comuníquese al Registro Judicial de Subastas Electrónicas una vez aceptado el cargo por el martillero.

GU

Pablo L. Garcia Pazos - Juez

·····Saludo a Ud. muy atentamente.

Maria Gabriela Ugalde - Secretaria

**REFERENCIAS:**

Fecha del Escrito: 24/5/2022 11:53:24 a. m.

Firmado por: UGALDE Maria Gabriela (27185778695) - SECRETARIO

Presentado por: UGALDE MARIA GABRIELA



231103358001234208

**REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

**Datos del Expediente**

**Carátula:** SAUSALITO CLUB SA C/ ETCHEBARNE MARTINA Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

**Fecha inicio:** 23/07/2020      **N° de Receptoría:** SI - 10346 - 2020      **N° de Expediente:** SI - 10346 - 2020

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 18/10/2023 - Trámite: VALUACION FISCAL - ACOMPAÑADA / SE PROVEE - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 18/10/2023 9:02:26 - VALUACION FISCAL - ACOMPAÑADA / SE PROVEE [Siguiete](#)

**Referencias**

**Cargo del Firmante** JUEZ

**Despachado en** SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (245000656033591059)

**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** 27229759693@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** 20200500459@CMA.NOTIFICACIONES

**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** 20254936791@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Fecha de Libramiento:** 18/10/2023 09:02:26

**Fecha de Notificación** 20/10/2023 00:00:00

**Funcionario Firmante** 18/10/2023 09:02:25 - GARCIA PAZOS Pablo Lautaro - JUEZ

**Notificado por** GARCIA PAZOS PABLO LAUTARO

**Observación** BASE SUBASTA

**Trámite Despachado** [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(254600656033588908\)](#)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SAUSALITO CLUB SA C/ ETCHEBARNE MARTINA Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Expte. n° SI-10346-2020

San Isidro, de OCTUBRE de 2023 .

Téngase presente lo manifestado.

Advirtiéndole que la valuación fiscal del inmueble surge de la documentación agregada por la parte actora el día 5/10/23, déjase sin efecto el requerimiento que en tal sentido se efectuó en el día de ayer.

Respecto a la **base de la subasta**, fíjase en la suma de \$ **688.564** (100% del monto de la valuación fiscal acompañada). Ello, pues teniendo en cuenta el monto de la deuda y la exigua valuación fiscal estimo que fijar en este importe la base para la subasta no ocasiona perjuicio a ninguna de las partes toda vez que el mayor valor que se obtenga sólo redundará en beneficio de los intereses de ambas, de modo que el acreedor tendrá más posibilidades de ver satisfecho su crédito y el deudor de cumplir con la obligación a su cargo (conf. Cámara Civil y Comercial La Plata, sala 2da., B 81115, JUBA b300271).

Fíjase el **depósito en garantía** en la suma de \$ **34.430**.

Hágaselo saber al Registro de Subastas, una vez consentido el presente.

Respecto del mandamiento de constatación requerido en la providencia anterior, siendo que la Oficial de Justicia informó el día 15/8/23 que se trata de un lote de terreno desocupado y sin construcción alguna, dicho informe resulta suficiente a los fines de la subasta, por lo que se deja sin efecto su nuevo requerimiento.

GU

Pablo L. GARCIA PAZOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GARCIA PAZOS Pablo Lautaro  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Observaciones: FECHA DE SUBASTA, FECHA DE EXHIBICION

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:10346SUFIJO:2020

Fecha del Escrito: 12/7/2023 12:33:35

Firmado por: UGALDE Maria Gabriela (27185778695) - SECRETARIO

Nro. Presentación Electrónica: 86477028

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°14 - SAN ISIDRO

Presentado por: UGALDE MARIA GABRIELA (maria.ugalde@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

SAN ISIDRO, 12 DE JULIO DE 2023 .

Señora DIRECTORA DEL REGISTRO  
JUDICIAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS  
SECCIONAL SAN ISIDRO  
DRA. ADRIANA DELLINO  
subastas-si@scba.gov.ar  
S...../.....D.

.....Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados  
**"SAUSALITO CLUB SA C/ ETCHEBARNE MARTINA Y  
OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS"** (Expediente n°  
SI-10346-2020), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo  
Civil y Comercial nro. 14 de San Isidro, a cargo del Dr. Pablo L.  
GARCIA PAZOS, a fin de informarle que se ha fijado fecha de  
comienzo de la subasta para el día 25 de octubre y finaliza el día 7 de  
noviembre de 2023.

Los días de visita del bien son el 14 y 15 de octubre del 2023 de 11 a 15  
hrs

Se transcribe el auto que ordena el presente que dice:

"SAN ISIDRO, 11 de JULIO de 2023

Téngase presente. Hágase saber a las partes la fecha fijada por  
el martillero el día 27/6 pasado para la realización de la subasta

ordenada en autos, así como los días de visita ahora informados.  
Líbrese oficio por Secretaría al Registro de Subastas a fin de  
hacerlo saber.

Miguel Luis Álvarez - Juez P.D.S.

Saludo a Ud. muy atentamente

Maria Gabriela Ugalde - Secretaria

**REFERENCIAS:**

Fecha del Escrito: 12/7/2023 12:33:35

Firmado por: UGALDE Maria Gabriela (27185778695) - SECRETARIO

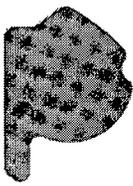
Presentado por: UGALDE MARIA GABRIELA



233003358001528124

**REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**



**INFORME DE DOMINIO  
INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL**

**FR**

Casillero/Visado:		Solicitante: LOPEZ MELNYK, RODRIGO ARIEL			
		Organismo: Colegio de Abogados de San Isidro			
		Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: OTROS JUICIOS			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 50-472			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 84	Matrícula: 108362	U.F./U.C.:
-------------	-------------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 8	Sec.: C	Chac.-Quinta:	Fracción: 16
Mza.:	Parc.: 9	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

--

TITULARES Y OBSERVACIONES

<p>ETCHEBARNE MARTINA y SACKMAN CAROLINA</p>
--

Buenos Aires  
Provincia SARTOR RUBEN EDUARDO



CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

--

..... Firma del Solicitante	..... Sello del Solicitante
--------------------------------	--------------------------------

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/ECAAC43E481A2741C8F58DCEA>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801  
El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)  
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

108362  
MATRÍCULA

108362

PILAR (84)

CATASTRO: Circ: VIII - Secc C. - Fracc. XVI - Parc. 9

A

UBICACIÓN: Partido de PILAR, Provincia de Buenos Aires  
DESIGNACION: s/plano 84-143-99, PARCELA NUEVE de la FRACCIÓN XVI  
SÚPERFICIE: 1.155,47 m2

MEDIDAS Y LINDEROS: Mide por su frente al Sud Oeste 23,06 metros linda con la Fracción XXVII; en su contrafrente Nord Este 23,04 metros linda con fondos de la Parcela 6 de su misma fracción; en su costado al Nord Oeste 50,14 metros y linda con la Parcela 10 de su misma fracción y por su costado al Sud Este 50,34 metros y linda con la Parcela 8 de su misma Fracción.

559076/8  
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE  
1/7/2014

ANTECEDENTE DOMINIAL: MATRICULAS 21553, 46633, 30573, 30574, 30575, 32322, 32323, 32324, 32325, 32326, 32327, 32328, 19839, 17045, 19284, 34723, 34724, 34725, 34726, 34727, 34728, 34729, 34730, 34731, 34732, 48963, 48964 y 70111

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo Regis. - Jurisdic.
<p><b>ASIENTO 1</b> <b>ETCHEBARNE Martina</b> Argentina, nac. el 11/4/1988, soltera hija de Enrique Etchebarne y Verónica María Puiggari, DNI 33.716.469, CUIL 27-33716469-8, Vec. de CABA</p> <p><b>SACKMANN Carolina</b> Argentina, nac. el 7/5/1989, soltera hija de Marcelo Luis Sackmann y María Alejandra Albisetti, DNI 34.504.663, C.U.I.L. 27-34504663-7, Vec. de Beccar</p> <p><b>Comp-Vta Esc. 82 del 30/5/2014. Escribana Astrid Rosana Galina Reg. 1628(201).s/certif 385096/2 del 16/5/2014</b></p> <p>ASIENTO 2----- SEGUNDO TESTIMONIO----- Del acto Juridico en A-1 Esc:82----- 30/5/2014 Escrib:ASTRID ROSANA GALINA--- reg(1628)pdo(201)por solicitud del Juz.- de 1º Inst.en lo C y C Nº14 Depto----- Judicial SAN ISIDRO en autos "SAUSALITO-- CLUB SA C/ETCHEBARNE MARTINA Y OTRO/A--- S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" (EXPTE----- SIGUE EN A2</p>	<p>1/2</p> <p>1/2</p>	<p><b>ASIENTO 1</b> Servidumbre de Uso, Real, Predial, Gratuita y Perpetua sobre la Parcela 4 de la Fracción XXV y Fracciones XXVI y XXVII, como fundos sirvientes, a favor de las restantes parcelas que componen el Barrio Cerrado, escritura del 15/12/2000 Escribano Esteban Emilio Roffo Reg. 1108(201) Presentacion Nº1946343/2 del 22/12/2000</p> <p><b>ASIENTO 2</b> Reconocimiento de la servidumbre del Asiento B-1 por el titular del asiento A-1, Esc. 82 del 30/5/2014. Escribana Astrid Rosana Galina Reg. 1628(201).</p> <p style="text-align: center;">SIGUE</p>		

Ministerio de Economía - Dirección Provincial del Registro de la Propiedad

BUENOS AIRES PROVINCIA | BA



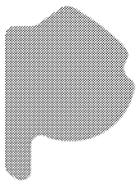
*[Handwritten signature]*

497

*[Handwritten signature]*  
GRACIELA PATRICIA PADIN  
Técnico Sup. en Reg. y Prop. Inmobiliaria  
e/c Div. Inscripciones - Dpto. Adm. S.R. Nº 018/2009  
Dpto. Registros y Publicidad Area IV  
Dcción. Perál. del Registro de la Propiedad

## CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo Regis. - Jurisdic.
VIENE DE A1 N°10346/2020).----- FS 38312/2019----- Present.Nro.1 200472/1 del 13/09/2022--- _____(12)_____		ASIENTO 3----- EMBARGO EJECUTIVO----- \$369.628,60 mas \$200.000,00 en autos "SAUSALITO CLUB SA C/ETCHEBARNE MARTINA Y----- OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS"Nro----- SI-10346-2020; Juzg.Nro. 14; Juz.Civil y Com.; Dpto.Jud.- S.Isidro; Present. Nro. 98--- 0952499/9 del 17/08/2021. _- _____(20)_____ ASIENTO 4----- MEDIDA CAUTELAR GENERICA--- en autos SAUSALITO CLUB SA- C/ETCHEBARNE MARTINA Y----- OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS SI-10346-2020;---- Juzg.Nro. 14; Juz.Civil y--- Com.; Dpto.Jud. S.Isidro;--- Present. Nro. 98 0643446/1- del 24/05/2022. _----- _____(31)_____		



**INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES**

**I**

Cesión de acciones y derechos hereditarios:

Inhibición:

Casillero/Visado:		Solicitante: LOPEZ MELNYK, RODRIGO ARIEL			
		Organismo: Colegio de Abogados de San Isidro			
		Motivo de la solicitud: 46-OTROS JUICIOS			
		Lugar de entrega: <b>FIRMA DIGITAL</b>			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 50-472			

PERSONA HUMANA

Apellido: ETCHEBARNE			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres: MARTINA			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo: DNI	Número: 33716469	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Apellido:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Apellido:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Apellido:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>

Buenos Aires  
Provincia  
SAN MIGUEL PABLO



Apellido:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>

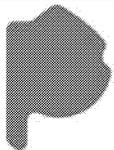
**PERSONA JURÍDICA**

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución
CUIT:
DENOMINACIÓN con prescindencia de tipo societario y/o razón social

OBSERVACIONES DEL SOLICITANTE
-------------------------------

<p>Aclaración: El presente documento está integrado por la presente solicitud y la observación o expedición del organismo.          Cuando en la expedición se indique I/I, la información se completará con la copia del acto administrativo.</p>	<p>.....</p> <p>Firma y Sello del Solicitante</p>
--	---

<p>ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA</p>	
<p><a href="https://servicios.rpba.gob.ar/firma/0CC28082EDC8E55051A0CBEFB">https://servicios.rpba.gob.ar/firma/0CC28082EDC8E55051A0CBEFB</a></p>	
<p>El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)          Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP</p>	



**PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES**

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 22/09/2023

NUMERO: 1236274/0

TIPO: WEB

OPERADOR: JU1-283

DELEGACION: JUNIN

PAGINA: 001

001

POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: INHIBIC

ETCHEBARNE\*\*\*\*\*

MARTINA\*\*\*\*\*

DOC: DNI - 033716469

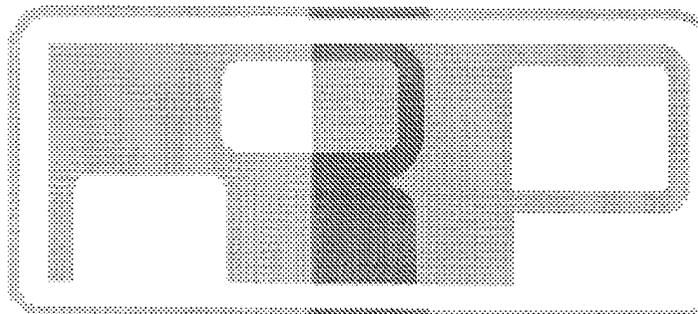
NACIDO EL: \*\*\*\*

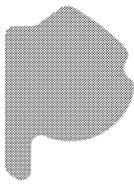
APELLIDO MATERNO: \*\*\*\*

NOMBRE MATERNO: \*\*\*\*

NO CONSTAN ANOTACIONES

LA PUBLICIDAD CONSTA DE 1 PAGINA





**INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES**

**I**

Cesión de acciones y derechos hereditarios:

Inhibición:

Casillero/Visado:		Solicitante: LOPEZ MELNYK, RODRIGO ARIEL			
		Organismo: Colegio de Abogados de San Isidro			
		Motivo de la solicitud: 46-OTROS JUICIOS			
		Lugar de entrega: <b>FIRMA DIGITAL</b>			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 50-472			

PERSONA HUMANA

Apellido: SACKMANN			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres: CAROLINA			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo: DNI	Número: 34504663	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Apellido:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Apellido:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Apellido:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>

Buenos Aires  
Provincia  
MARTINEZ ELSA ALICIA



Apellido:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>

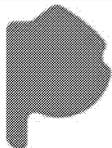
**PERSONA JURÍDICA**

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución
CUIT:
DENOMINACIÓN con prescindencia de tipo societario y/o razón social

OBSERVACIONES DEL SOLICITANTE
-------------------------------

<p>Aclaración: El presente documento está integrado por la presente solicitud y la observación o expedición del organismo.          Cuando en la expedición se indique I/I, la información se completará con la copia del acto administrativo.</p>	<p>.....</p> <p>Firma y Sello del Solicitante</p>
--	---

<p>ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA</p>	
<p><a href="https://servicios.rpba.gob.ar/firma/2D23F3348C1515D656B09B8BA">https://servicios.rpba.gob.ar/firma/2D23F3348C1515D656B09B8BA</a></p>	
<p>El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)          Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP</p>	



**PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES**

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 22/09/2023    NUMERO: 1236315/0    TIPO: WEB    OPERADOR: LZ1-676  
DELEGACION: LOMAS DE ZAMORA    PAGINA: 001

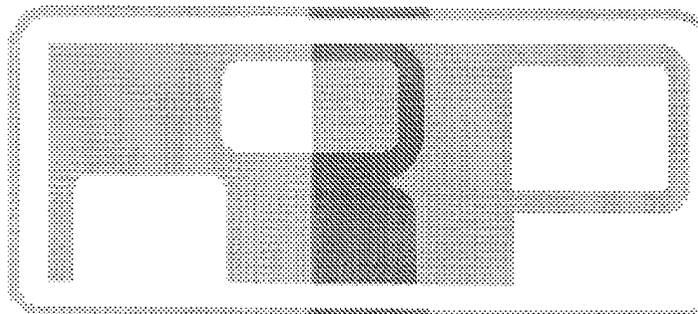
001    POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: INHIBIC

SACKMANN\*\*\*\*\*  
CAROLINA\*\*\*\*\*  
DOC:        DNI        - 034504663        NACIDO EL:        \*\*\*\*  
APELLIDO MATERNO:    \*\*\*\*\*  
NOMBRE        MATERNO:        \*\*\*\*\*

----- NO CONSTAN ANOTACIONES -----

LA PUBLICIDAD CONSTA DE 1 PAGINA



# Aviso de Deudas

# ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 1

Deuda actualizada al: 03/10/2023

Nº de Identificación: INMOBILIARIO  
084-187800-0

Valuación Fiscal: \$ \*\*\*\*\*688.564

Titular:

CUIT:

**Total Adeudado:** (A+B+C+D+E+F+G+H) \*\*\*189.327,00\*

**Total a incluir en plan de pago vigente (A+B+C):** \$ 189.327,00

Períodos adeudados (A) \$ 189.327,00

Planes de pago caducos (B) \$

Multas adeudadas (C) \$

**Total sin posibilidad de ser incluido en plan de pago vigente (D+E+F+G):** \$

Períodos adeudados (D) \$

Otros Planes de Pago vigentes anteriores (E) \$

Planes de Pago caducos (F) \$

Multas adeudadas (G) \$

## Otros conceptos

Total períodos en Título Ejecutivo (H) \$

Monto sujeto a verificación (I) \$

Pagos en trámites de imputación por PAGO DIRECTO/TARJETA DE CRÉDITO (J) \$

## FORMAS DE PAGO deudas a incluir en plan de pagos vigentes (A+B+C)

Contado \$	144.758,30	Contado \$	44.568,70
Anticipo \$	7.237,90	- 06 Ctas \$	9.354,90
- 03 Ctas \$	45.835,50	- 09 Ctas \$	6.841,20
- 06 Ctas \$	24.148,50	- 12 Ctas \$	5.611,10
- 09 Ctas \$	16.488,60	- 15 Ctas \$	4.742,10
- 12 Ctas \$	12.583,10	- 18 Ctas \$	4.269,60
- 18 Ctas \$	9.186,30	- 21 Ctas \$	3.948,70
- 24 Ctas \$	7.274,80	- 24 Ctas \$	3.717,00
- 36 Ctas \$	6.298,40		
- 48 Ctas \$	5.445,80		
- 60 Ctas \$	4.964,40		

El que suscribe ..... con Documento N° ..... y N° de Teléfono ..... en su carácter de ..... se notificó del presente aviso de deuda

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ACLARACION

Firma y Sello Arba

# Aviso de Deudas

# ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 2

Deuda actualizada al: 03/10/2023

**Nº de Identificación:** INMOBILIARIO  
084-187800-0

**Valuación Fiscal:** \$ \*\*\*\*\*688.564

**Titular:**

**CUIT:**

**Períodos Adeudados:** REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (A)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
2019/04	3.688,2000000	2,987			11.016,70
2020/01	6.344,5000000	2,717			17.238,00
2020/02	6.344,5000000	2,626			16.660,70
2020/03	6.344,5000000	2,589			16.425,90
2020/04	6.344,5000000	2,508			15.912,00
2021/01	3.701,7000000	2,251			8.332,50
2021/02	3.701,7000000	2,187			8.095,60
2021/03	3.701,7000000	2,111			7.814,30
2021/04	3.701,7000000	2,028			7.507,00
2022/01	5.367,1000000	1,772			9.510,50
2022/02	5.367,1000000	1,708			9.167,00
2022/03	5.367,1000000	1,632			8.759,10
2022/04	5.367,1000000	1,550			8.319,00
2023/01	9.469,7000000	1,292			12.234,90
2023/02	9.366,7000000	1,228			11.502,30
2023/03	9.366,7000000	1,153			10.799,80
2023/04	9.366,7000000	1,071			10.031,70

**Planes de Pago:** REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (B)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

# Aviso de Deudas

# ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 3

Deuda actualizada al: 03/10/2023

**Nº de Identificación:** INMOBILIARIO  
084-187800-0

**Valuación Fiscal:** \$ \*\*\*\*\*688.564

**Titular:**

**CUIT:**

**Períodos Adeudados:** NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (D)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
-----------	----------------	-------------------------	------------------	---------------------	-------------------

**Planes de Pago:** NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (E)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---	--------------------------	-----------------

# Aviso de Deudas

# ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 4

Deuda actualizada al: 03/10/2023

Nº de Identificación: 084-187800-0

INMOBILIARIO

Valuación Fiscal: \$ \*\*\*\*\*688.564

Titular:

CUIT:

Deuda total : \$ 189327.00

Saldo a favor : \$ 0.00

## Observaciones:

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda Actual.	Evento
04/2023	9.366,70		9.366,70	10.031,70	DEUDA ORIGINAL
03/2023	9.366,70		9.366,70	10.799,80	DEUDA ORIGINAL
02/2023	9.366,70		9.366,70	11.502,30	DEUDA ORIGINAL
01/2023	9.469,70		9.469,70	12.234,90	DEUDA ORIGINAL
04/2022	5.367,10		5.367,10	8.319,00	DEUDA ORIGINAL
03/2022	5.367,10		5.367,10	8.759,10	DEUDA ORIGINAL
02/2022	5.367,10		5.367,10	9.167,00	DEUDA ORIGINAL
01/2022	5.367,10		5.367,10	9.510,50	DEUDA ORIGINAL
04/2021	3.701,70		3.701,70	7.507,00	DEUDA ORIGINAL
03/2021	3.701,70		3.701,70	7.814,30	DEUDA ORIGINAL
02/2021	3.701,70		3.701,70	8.095,60	DEUDA ORIGINAL
01/2021	3.701,70		3.701,70	8.332,50	DEUDA ORIGINAL
04/2020	6.344,50		6.344,50	15.912,00	DEUDA ORIGINAL
03/2020	6.344,50		6.344,50	16.425,90	DEUDA ORIGINAL
02/2020	6.344,50		6.344,50	16.660,70	DEUDA ORIGINAL
01/2020	6.344,50		6.344,50	17.238,00	DEUDA ORIGINAL
04/2019	3.688,20		3.688,20	11.016,70	DEUDA ORIGINAL
03/2019	3.861,50	3.861,50			DEUDA ORIGINAL
02/2019	3.872,60	3.872,60			DEUDA ORIGINAL
01/2019	3.861,50	3.861,50			DEUDA ORIGINAL
04/2018	2.775,20	2.775,20			DEUDA ORIGINAL
03/2018	2.772,50	2.772,50			DEUDA ORIGINAL
02/2018	2.989,10	2.989,10			DEUDA ORIGINAL
01/2018	3.189,60	3.189,60			DEUDA ORIGINAL

## Datos del Expediente

**Carátula:** SAUSALITO CLUB SA C/ ETCHEBARNE MARTINA Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

**Fecha inicio:** 23/07/2020      **Nº de Receptoría:** SI - 10346 - 2020      **Nº de Expediente:** SI - 10346 - 2020

**Estado:** En Letra

## Pasos procesales:

Fecha: 15/08/2023 - Trámite: INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 15/08/2023 11:49:12 - INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES [Siguiente](#)

## Referencias

**Fecha del Escrito** 15/8/2023 11:49:12

**Firmado por** UNHASSOBISCAY Carlos Javier (20247756079)

**Nro. Presentación Electrónica** 88077258

**Observación del Profesional** Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

**Presentado por** OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES - PILAR (mandamientos-pilar@jusbuenosaires.gov.ar)

## Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Alta o Disponibilidad: 04/07/2023 14.33.54

Domicilio: Alte Brown 2151 Barrio Cerrado Sausalito, lote 105, localidad de Pilar, partido de Pilar.

Sr. Juez:

En la localidad de Pilar, partido Del Pilar, Pcia de Buenos Aires, a los catorce (14) días del mes de agosto del año 2023, siendo las 08:00 hs. informo a V.S. que no habiéndose presentado persona alguna autorizada a solicitar fecha para el diligenciamiento de la misma, y en virtud de lo ordenado en el art. 208 del Ac. 3397/08, procedo a hacer el pase correspondiente para dar cumplimiento a lo ordenado por V.S.-

**Dr. Carlos Javier Unhassobiscay**

**Oficial de Justicia**

Sr. Juez:

En la localidad de Pilar, partido de Del Pilar, Pcia de Buenos Aires, a los quince (15) días del mes de agosto del año 2023, siendo las 10.40 hs. informo a V.S. que me constituí en el domicilio denunciado, (lote 105), tratándose éste de un lote de terreno desocupado y sin construcción alguna. En virtud de lo expuesto, y habiendo dado cumplimiento a lo ordenado, devuelvo el presente a los efectos se sirva corresponder. -

**Dr. Carlos Javier Unhassobiscay**

**Oficial de Justicia**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



UNHASSOBISCAY Carlos Javier (20247756079)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

## Datos del Expediente

**Carátula:** SAUSALITO CLUB SA C/ ETCHEBARNE MARTINA Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

**Fecha inicio:** 23/07/2020      **N° de Receptoría:** SI - 10346 - 2020      **N° de Expediente:** SI - 10346 - 2020

**Estado:** En Letra

## Pasos procesales:

Fecha: 22/08/2023 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 22/08/2023 17:41:02 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiente](#)

## Referencias

**Fecha del Escrito** 22/8/2023 5:41:01 p. m.

**Firmado por** Claudio Alejandro Di Rosa (20200500459) - (Legajo: 6420)

**Nro. Presentación Electrónica** 88521496

**Observación del Profesional** ACEPTA CARGO

**Presentado por** Claudio Alejandro Di Rosa (20200500459@cma.notificaciones)

## Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SE PRESENTA – ACEPTA CARGO

Señor Juez:

Claudio Alejandro Di Rosa, Martillero Público, DNI 20050045, fijando domicilio legal en la calle Burgos 1421, de la localidad de Don Torcuato, con domicilio electrónico en 20200500459@cma.notificaciones, con dirección de correo en dirosaprop@gmail.com, y teléfono celular 011 15 55651045, designado Perito en autos “ SAUSALITO CLUB SA C/ ETCHEBARNE MARTINA Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS (Exp. SI-10346-2020)” que tramita ante este Juzgado, se presenta y respetuosamente dice:

Que viene en tiempo y forma, por el presente, a aceptar el cargo de Perito por el que fuera debidamente notificado, fijando domicilios legal y electrónico en los mencionados al comienzo del presente.

Por lo expuesto solicito:

Se me tenga por presentado al fin notificado.

Se den por fijados los domicilios mencionados.

PROVEER DE CONFORMIDAD SERÁ JUSTO

Fecha de Entrada:

Número de Entrada:

Calificación:

Motivo:

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Claudio Alejandro Di Rosa (20200500459)  
(Legajo: 6420)

**Datos del Expediente****Carátula:** SAUSALITO CLUB SA C/ ETCHEBARNE MARTINA Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**Fecha inicio:** 23/07/2020      **N° de Receptoría:** SI - 10346 - 2020      **N° de Expediente:** SI - 10346 - 2020**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 25/08/2023 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 25/08/2023 8:34:36 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE [Siguiente](#)**Referencias****Cargo del Firmante** JUEZ**Despachado en** PERITO - ACEPTA CARGO (234500656033139043)**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** 20200500459@CMA.NOTIFICACIONES**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** 20254936791@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Fecha de Libramiento:** 25/08/2023 08:34:37**Fecha de Notificación** 29/08/2023 00:00:00**Funcionario Firmante** 25/08/2023 08:34:35 - GARCIA PAZOS Pablo Lautaro - JUEZ**Notificado por** GARCIA PAZOS PABLO LAUTARO**Trámite Despachado** [PERITO - ACEPTA CARGO \(233300656033117108\)](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

San Isidro, DE AGOSTO DE 2023 .

Tiénese al perito martillero por aceptado el cargo y presente lo expuesto.

Corran las actuaciones según su estado.

GU

Pablo L. GARCIA PAZOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

GARCIA PAZOS Pablo Lautaro  
JUEZ[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^